



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

12786***Ordenanza núm 15 reguladora de tasas servicios inst.deportivos y piscinas municipales***

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2013, aprobó provisionalmente la modificación de la siguiente ordenanza fiscal:

ORDENANZA NÚM. 15 REGULADORA DE LAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISCINAS MUNICIPALES

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 49 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 17 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los expedientes de los referidos acuerdos quedarán expuestos al público, en el Área Económica de este Ayuntamiento en la calle Sant Roc, 16, durante treinta días hábiles, a partir de la exposición de este Edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El plazo de exposición pública finalizará el próximo **2 de agosto**, último día hábil para la presentación de alegaciones.

Finalizado el plazo de exposición pública, y en caso que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.

Maó, 28 de junio de 2013

LA ALCALDESA

Águeda Reynés Calvache

